
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>Código: INS-GHP-035</b>	
	<b>INSTRUCTIVO: CONCILIACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL INFORME DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y PAGAR</b>	<b>Versión: 01</b>	
		<b>Fecha: 12 / 12 / 2023</b>	
	<b>Página: 1 de 3</b>		

## 1. Objetivo

El propósito de este instructivo es establecer una guía general para adelantar el trámite del saneamiento contable de las cuotas partes pensionales por cobrar de los pensionados de la Administración Municipal de Ibagué, con el propósito de dar cumplimiento al marco normativo sobre la materia, controlando y racionalizando la cartera.

## 2. Alcance

El proceso inicia en la Secretaría Administrativa de la alcaldía de Ibagué con el envío de un memorando y al correo electrónico [contabilidad@ibague.gov.co](mailto:contabilidad@ibague.gov.co) de dos informes semestralmente con corte del 30 de junio y 31 de diciembre de las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar, así mismo que impactan de forma positiva o negativa el balance general de la administración municipal y finaliza con la elaboración de un documento contable AJ por la Dirección de Contabilidad y su respectivo archivo.



## 3. Definiciones

- **Cuotas partes de pensiones:** La cuota parte de pensión, corresponde al monto con el cual está obligada a participar una entidad en relación con sus afiliados, que han sido pensionados por otra entidad, con la finalidad de reconocer el tiempo servido y cotizado a la entidad que reconoce la pensión.
- **Informe Contable:** Registro de la situación económica y financiera, y los cambios que se dan en una misma fecha o período determinado.
- **Cartera:** Consiste en las obligaciones a favor de la Alcaldía de Ibagué cuyo plazo se encuentre vencido.
- **Estados Financieros:** Corresponde al resultado de la gestión de cobro en un período determinado y señala la actividad financiera y económica de las cuotas partes pensionales de la Alcaldía de Ibagué, expresado en términos monetarios.
- **PISAMI:** Plataforma Integrada de Sistemas de Información del Municipio de Ibagué.
- **Libro Auxiliar:** Documento en que se registran detalladamente las operaciones contables.
- **AJ:** Documento contable predeterminado por la administración para el registro contable de una transacción, o de un ajuste.
- **Balance General:** El balance general de una empresa o entidad estatal es un documento contable financiero que refleja la situación económica y patrimonial de la misma en una fecha determinada.

## 4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>Código: INS-GHP-035</b>	
	<b>INSTRUCTIVO: CONCILIACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL INFORME DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y PAGAR</b>	<b>Versión: 01</b>	
		<b>Fecha: 12 / 12 / 2023</b>	
		<b>Página: 2 de 3</b>	

## 5. Condiciones Generales



Para validar el registro de los hechos económicos con la información suministrada semestralmente por la Secretaria Administrativa de la alcaldía de Ibagué se debe realizar dos informes detallados de las cuotas partes por cobrar y pagar con corte del 30 de junio y 31 de diciembre, con el objetivo de que sean reflejadas en el balance general de la alcaldía de Ibagué. Así mismo esta información de la Secretaria Administrativa serán detallados en el sistema de información PISAMI– módulo de contabilidad.

ETAPA	ACTIVIDAD
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	El técnico operativo de la dirección de contabilidad elabora un memorando solicitando la entrega de dos informes de las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar.
RECIBO DE LA INFORMACIÓN	La información es recibida mediante memorando y al correo electrónico <a href="mailto:contabilidad@ibague.gov.co">contabilidad@ibague.gov.co</a> por parte de la Secretaria Administrativa, como fecha máxima el día quince del mes siguiente al corte mencionado anteriormente, anexando dos informes 1. Cuentas por cobrar de Cuotas partes pensionales y 2. Cuentas por pagar de Cuotas partes pensionales.
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	El profesional encargado de la dirección de contabilidad debe realizar un análisis de la información detallada de las cuotas partes por cobrar y pagar que coincidan con la realidad económica y de cumplimiento de la alcaldía de Ibagué.
AJUSTE DE LA INFORMACIÓN	Realizar un seguimiento a la cartera de cuotas partes pensionales presentadas en los informes y proceder al registro del sistema PISAMI.
REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	Si la información después de un correcto análisis y sin inconsistencias, será registrada por parte del profesional encargado en el sistema contable PISAMI– módulo de contabilidad, para que este pueda reflejar en los estados financieros de la Alcaldía de Ibagué.
ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN	Entregar para archivo la conciliación de contingencias al Técnico Administrativo del Grupo de Contabilidad y guardar en carpeta.

## 6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	12/12/2023	Primera versión SIGAMI

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA	<b>Código:</b> INS-GHP-035	
	<b>INSTRUCTIVO:</b> CONCILIACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DEL INFORME DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y PAGAR	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 12 / 12 / 2023  <b>Página:</b> 3 de 3	

## 7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO